

## **MUNICIPALIDAD DE LAJA**

DEPTO. DE EDUCACIÓN ÁREA DE PERSONAL

DECRETO Nº ₹.5/1/\_\_/

MAT: APRUEBA TÉRMINO RELACIÓN LABORAL SR. CRISTIAN CONTRERAS MILLAR, DOCENTE EN EL LICEO "HÉROES DE LA CONCEPCIÓN" -TP.

LAJA, 28 de agosto 2017.

## VISTOS:

 Decreto Alcaldicio Nº 6.614 de fecha 09.08.17 que autoriza contratación Sr. Cristian Rodrigo Contreras Millar, en el Liceo A-66 "Héroes de la Concepción"-TP.

2. Lo dispuesto en el Art. 72 letra d), Ley 19.070 "Estatuto Docente", que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".

 Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

## DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el término de relación laboral con el docente Sr. Cristian Rodrigo Contreras Millar, Rut Nº quien desempeñó funciones hasta el 27 de agosto 2017, en el Liceo A-66 "Héroes de la Concepción"-TP, de acuerdo al art. 72 letra d) del D.F.L. 1/96 que fijo el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

OE ALCE SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LAL/MMM/RSM/Irc.

- Daem (4)

RIO MUNIC

- Archivo SSMM/

VLADIMIR FICA TOLEDO ALCALDE

MUNI

ALCALD